



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos para el Municipio de Chihuahua	05 de octubre de 2013
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Subdirección de Gobernación	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
18 de marzo de 2015 04 de diciembre de 2017 24 de septiembre de 2018.	Reglamento Municipal
IX. Índice de la Regulación.	
TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO	DEL 1 AL 6
TÍTULO SEGUNDO DE LOS PERMISOS Y SUS TITULARES CAPÍTULO PRIMERO DEL PERMISO	DEL 7 AL 9
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS TITULARES DE LOS PERMISOS	DEL 10 AL 17
CAPÍTULO TERCERO DE LA GARANTÍA ECONÓMICA	DEL 18 AL 23
TÍTULO TERCERO DE LOS LOCALES DESTINADOS A LAS DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES	DEL 24 AL 32
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE DIVERSIÓN PÚBLICA POR MEDIO DE JUEGOS ELECTROMECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O INTERACTIVOS	DEL 33 AL 34
TÍTULO CUARTO	DEL 35 AL 46



DE LOS BOLETOS PARA EL INGRESO A LOS EVENTOS CAPÍTULO PRIMERO DEL BOLETAJE	
CAPÍTULO SEGUNDO DE LA REVENTA	DEL 47 AL 51
CAPÍTULO TERCERO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE VENTA DE BOLETOS	DEL 52 AL 58
CAPÍTULO CUARTO DE LOS ABONOS O TARJETAS DE AFICIONADO	DEL 59 AL 61
TÍTULO QUINTO DE LOS ESPECTÁCULOS Y DE LAS DIVERSIONES PÚBLICAS CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES	DEL 62 AL 67
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ESPECTACULOS CINEMATOGRAFICOS	DEL 68 AL 76
CAPÍTULO TERCERO DE LOS ESPECTÁCULOS DE TEATRO	DEL 77 AL 81
CAPÍTULO CUARTO DE LOS ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS	DEL 82 AL 84
CAPÍTULO QUINTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS SECCIÓN PRIMERA REGLAS GENERALES	DEL 85 AL 91
SECCIÓN SEGUNDA DEL BOX, LUCHA LIBRE, ARTES MARCIALES MIXTAS Y DEPORTES DE CONTACTO APARTADO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES	DEL 92 AL 97
APARTADO SEGUNDO DE LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES	DEL 98 AL 100
APARTADO TERCERO DE LOS PELEADORES	DEL 101 AL 103
APARTADO CUARTO DE LOS PROMOTORES, REPRESENTANTES Y AUXILIARES	DEL 104 AL 111
APARTADO QUINTO DE LOS OFICIALES	DEL 112 AL 135
SECCIÓN TERCERA DE LAS CARRERAS DE VEHÍCULOS	DEL 136 AL 141
CAPÍTULO SEXTO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS SECCIÓN PRIMERA DE LAS PLAZAS DE TOROS	DEL 142 AL 146
SECCIÓN SEGUNDA	DEL 147 AL 152



DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS	
SECCIÓN TERCERA DE LAS EMPRESAS	DEL 153 AL 155
SECCIÓN CUARTA DE LAS AUTORIDADES DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS	DEL 156 AL 164
CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS CENTROS NOCTURNOS, PALENQUES, SALONES DE ESPECTÁCULOS Y TARDEADAS SECCIÓN PRIMERA DE LOS CENTROS NOCTURNOS	DEL 165 AL 172
SECCIÓN SEGUNDA DE LOS PALENQUES	DEL 173 AL 174
SECCIÓN TERCERA DE LOS SALONES DE ESPECTÁCULOS	175 AL 177
SECCIÓN CUARTA DE LAS TARDEADAS	DEL 178
CAPÍTULO OCTAVO DE LOS CIRCOS, CARPAS Y DIVERSIONES AMBULANTES SIMILARES	DEL 179 AL 186
TÍTULO SEXTO DE LOS PARTICIPANTES EN LOS ESPECTÁCULOS CAPÍTULO ÚNICO	DEL 187 AL 190
TÍTULO SÉPTIMO DE LOS ESPECTADORES CAPÍTULO ÚNICO	DEL 191 AL 193
TÍTULO OCTAVO DE LA VIGILANCIA CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	DEL 194 AL 196
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS INSPECTORES	DEL 197 AL 201
CAPÍTULO TERCERO DE LAS INSPECCIONES	DEL 202 AL 204
CAPÍTULO CUARTO DE LAS FACILIDADES QUE PRESTEN LOS PROMOTORES	DEL 205 AL 207
TÍTULO NOVENO DE LAS OBLIGACIONES, PROHIBICIONES E INFRACCIONES	DEL 208 AL 215
TÍTULO DÉCIMO DE LAS SANCIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES CAPITULO PRIMERO	DEL 216 AL 239



DE LAS SANCIONES SECCIÓN PRIMERA DISPOSICIONES PRELIMINARES	
SECCIÓN SEGUNDA DEL BOX, LUCHA LIBRE, ARTES MARCIALES MIXRAS Y DEPORTES DE CONTACTO	DEL 240 AL 247
CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	DEL 248 AL 253
CAPÍTULO TERCERO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES	DEL 254
TRANSITORIOS	DEL PRIMERO AL TERCERO

X. Objeto de la Regulación.

- I. Establecer las bases para garantizar las condiciones de seguridad e higiene en los espectáculos y diversiones públicos en el Municipio de Chihuahua, cuando no sean competencia de las autoridades estatales o federales.
- II. Regulará los derechos y obligaciones de los promotores de espectáculos, diversiones y eventos públicos en el Municipio.
- III. Establecer las disposiciones de orden público a las que deberán sujetarse los espectadores que concurren a los eventos que regula el presente Reglamento, y
- IV. Determinar las condiciones a que deben ajustarse los espectáculos, eventos y diversiones que por su naturaleza no pueden considerarse de ingreso masivo y en los que tiene injerencia el Ayuntamiento.

XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.

Materias: espectáculos, diversiones y eventos públicos, sujetos: Empresarios, promotores, artistas, espectadores, boxeadores, representantes, entrenadores, luchadores, oficiales.

XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.

Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Reglamento Interior del Municipio.

XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación

Autorizaciones, licencias o permisos, tales como permiso de aforo, licencia de uso de suelo, licencia para la venta de bebidas embriagantes.

XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación

Artículo 195. Es facultad del Municipio, a través de la Subdirección, llevar a efecto la vigilancia, inspección y cumplimiento del presente Reglamento. as

XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional

